

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>PUBLICACIÓN PÁGINA WEB</b>			
	<b>PROCESO: GESTIÓN COBRO COACTIVO</b>			
<b>Principio de procedencia:</b> 1204.47.025	<b>Clave:</b> GJUR-4.0-05-001	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha:</b> 10/06/2021	<b>Página:</b> 1 de 1

Bogotá D.C., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL  
GRUPO JURISDICCIÓN COACTIVA.**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

<b>Referencia</b>	
<b>Proceso</b>	Cobro Coactivo
<b>Número</b>	1774
<b>Ejecutado</b>	<b>ERNESTO GALVIS GÓMEZ</b> <b>C.C. 2.993.316</b>
<b>Asunto</b>	Publicación Notificación por Aviso

El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, con fundamento en el artículo 69 y demás normas concordantes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; y Normas del Estatuto Tributario, en razón a la devolución de la Notificación por Aviso realizada por la Agencia Postal:

“**Notificación de Mandamiento de Pago por correo**”, realizada con radicado 2024212040007404 del 19 de marzo de 2024, junto con el Auto No. 215 de 15 de septiembre de 2022 objeto de notificación en el proceso de cobro No. 1774 adelantado en contra del **ERNESTO GALVIS GÓMEZ**, identificado con C.C. 2.993.316, de la cual se adjunta copia al presente aviso.

El presente aviso se fija en la cartelera ubicada en el primer piso de las instalaciones de la Aeronáutica Civil en la ciudad de Bogotá D.C., y en la página [www.aerocivil.gov.co](http://www.aerocivil.gov.co); por el término de cinco (5) días a partir del **25 de marzo de 2025, hasta el 31 de marzo de 2025**, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

“Para mayor información adicional favor dirigirse a la Avenida El Dorado No. 103-15 Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, comuníquese a los teléfonos (601) 2963240 / 2963281, Bogotá, E-mail [victor.lamprea@aerocivil.gov.co](mailto:victor.lamprea@aerocivil.gov.co); [francy.alarcon@aerocivil.gov.co](mailto:francy.alarcon@aerocivil.gov.co)”

  
**VICTOR HUGO LÁMPREA VERANO**  
 Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva



Al contestar cite Radicado 2024212040007404 Id: 1256110  
Folios: 2 Fecha: 2024-03-19 16:02:14  
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS,  
Remitente: GRUPO JURISDICCION COACTIVA  
Destinatario: ERNESTO GALVIS GOMEZ

1204.47.025

Al contestar cite P – 1774

Señor

**ERNESTO GALVIS GÓMEZ.**

Carrera 1 A No. 19 – 86, Casa 27.

Chía – Cundinamarca.

Correo Electrónico: [egalgo14@hotmail.com](mailto:egalgo14@hotmail.com)

Referencia:	
Número	1774
Proceso	Cobro Coactiva
Ejecutado	<b>ERNESTO GALVIS GÓMEZ.</b> C.C. 2.993.316
Asunto	Notificación Mandamiento de Pago por Correo Certificado

El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, obrando con fundamento en el artículo 826 del Estatuto Tributario, mediante el presente correo notifica la siguiente actuación: Auto No. 215 de 15 de septiembre de 2022 mediante el cual, se libra Mandamiento de Pago del Proceso de Cobro No. 1774, adelantado en contra de **ERNESTO GALVIS GÓMEZ**, identificado con **C.C. 2.993.316**, Auto proferido por el Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, del cual **se adjunta copia**.

Como quiera que la ejecutada no compareció para notificarse, lo cual le fue solicitado con oficio citatorio Id No. 1176030 del 21 de noviembre de 2023, la notificación del mandamiento de pago se considerará surtida al finalizar el día de entrega de este correo, en los términos del artículo 826 del Estatuto Tributario.

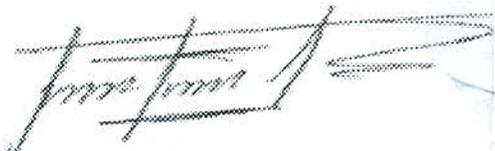
Se advierte al ejecutado que dispone de quince (15) días, contados a partir de la notificación, para pagar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con lo previsto en los artículos 830 y 831 del citado Estatuto Tributario

Para pagar, sírvase consignar en la cuenta corriente nacional No. 110-014-03098-5

del Banco Popular convenio 6014 o en la cuenta de depósitos judiciales No.110019196075 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de Aeronáutica Civil - Jurisdicción Coactiva NIT No. 899.99.059- 3.

Para presentar excepciones por favor radicar memorial en el Grupo de Jurisdicción Coactiva, ubicado en la Avenida El Dorado No. 103 – 15 de la ciudad de Bogotá D.C. o por vía electrónica al correo [belarmino.carreno@aerocivil.gov.co](mailto:belarmino.carreno@aerocivil.gov.co) ; [francy.alarcon@aerocivil.gov.co](mailto:francy.alarcon@aerocivil.gov.co), Más información en los teléfonos (57-1)2963022 / 29632981.

Respetuosamente,



**BELARMINO CARREÑO BLANCO**  
Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

Anexo: Auto 215 de 15 de septiembre de 2022

**Proyectó:** Francy Lorena Alarcón Torres – Contratista - Grupo Jurisdicción Coactiva

**MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN** «4-72»  
Correo y mucho más

<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errata	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rechuzado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha: 01 ABR 2024 AÑO R D Fecha 1: DÍA MES AÑO R D  
Nombre del remitente: Wilson Sanchez  
Nombre del distribuidor:  
C.C. CC-8.002.034 C.C.  
Centro de distribución: Centro de distribución  
Observaciones: Informo boards de turno conjunto coral

1004  
72  
520

**CORREO CERTIFICADO NACIONAL** Fecha Pre-Admisión: 22/03/2024 11:18:23

Centro Operativo: UAC.CENTRO  
Orden de envío: 16989585

Remitente: Wilson Sanchez  
Dirección: Calle No. 26 No. 11  
Ciudad: BOGOTÁ  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Codigo postal: 110911000  
Envío: RA469994024CO

Destinatario: ERNESTO GALVIS GOMEZ  
Dirección: CARRERA 1 A # 19 - 86 CASA 27  
Ciudad: CHIA\_CUNDINAMARCA

Nombre/Razón Social: AERONAUTICA CIVIL - AERONAUTICA - BOGOTA ?  
NIT/C.C.T.I.: 899999359  
Dirección Calle: 26 No. 103-15  
Teléfono: Código Postal: 110911000  
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111583

Nombre/Razón Social: ERNESTO GALVIS GOMEZ  
Dirección: CARRERA 1 A # 19 - 86 CASA 27  
Tel. Código Postal: 250002245 Código Operativo: 1004520  
Ciudad: CHIA\_CUNDINAMARCA Depto: CUNDINAMARCA

Valores Leptados: Fe: 373  
Peso Físico(grams): 200  
Peso Volumétrico(grams): 0  
Peso Facturado(grams): 200  
Valor Declarado: \$0  
Valor Flete: \$6,750  
Costo de manejo \$0  
Valor Total: \$6,750 COP

Dice Contener: 2 FOLIOS Informo boards de turno conjunto coral

Observaciones del cliente: RADICADO 2024212040007404 ID 1256110

Causal Devoluciones:  
RE Refusado  
NE No existe  
NR No reside  
NR No reclamado  
DE Desconocido  
DE Dirección errada

CI C2 Cerrado  
NI N2 No contactado  
FA Falloido  
AC Apartado Clausurado  
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
C.C. Tel. Hora:  
Fecha de entrega:  
Distribuidor:  
C.C.  
Gestión de entrega:  
1er 11/2 2da

Wilson Sanchez  
01 ABR 2024  
CC-8.002.034

11115831004520RA469994024CO

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>MANDAMIENTO DE PAGO</b>			
	<b>PROCESO: GESTIÓN COBRO COACTIVO</b>			
Principio de procedencia: 1204.47.025	Clave: G JUR-4.0-05-001	Versión: 01	Fecha: 28/10/2021	Página: 1 de 2

**Auto 215. Por Medio del Cual se Libra Mandamiento de Pago el Proceso No. 1774**

Bogotá D.C. Quince (15) de septiembre de Dos Mil Veintidós (2022)

<b>Referencia</b>	
<b>Proceso</b>	Cobro Coactivo
<b>Número</b>	1774
<b>Ejecutado</b>	<b>ERNESTO GALVIS GÓMEZ</b>
	<b>C.C. 2.993.316</b>
<b>Asunto</b>	Libra Mandamiento de Pago

El Coordinador del Grupo Cobro Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil, obrando con fundamento en lo previsto en las Leyes 1066 de 2006 y su Decreto reglamentario 4473 de 2006 y, 1437 de 2011 -CPACA-, el Decreto 624 de 1989 (Estatuto Tributario) y las resoluciones internas 354, 1757 y 2025 de 2022 y;

**CONSIDERANDO**

1. Que obra al Despacho para su cobro por Vía de Jurisdicción Coactiva la providencia fechada el 10 de noviembre de 2021, proferida por la Sección Tercera, Subsección A de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado por medio de la cual se aprueba la liquidación de las costas dentro del radicado 110001-03-26-000-2012-00119-01 (59247) a favor de la **Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil** por la suma de **Dos Millones Setecientos Veinticinco Mil Quinientos Setenta y Ocho pesos (\$2.725.578 M/Cte.)**
2. Que, en la Providencia de Liquidación antes citada, consta una obligación clara, expresa y actualmente exigible a favor de la **Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil** y a cargo del señor **ERNESTO GALVIS GÓMEZ**, identificado con la C.C. **2.993.316**; por lo tanto, presta mérito ejecutivo de conformidad con lo previsto en el artículo 99(2) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en concordancia con el artículo 828(5) del Estatuto Tributario, por lo que procede librar Mandamiento de Pago para que por el procedimiento administrativo contenido en el Estatuto Tributario y demás normas concordantes, se obtenga el pago de la obligación.

En mérito de lo expuesto, este Despacho.

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>MANDAMIENTO DE PAGO</b>			
	<b>PROCESO: GESTIÓN COBRO COACTIVO</b>			
Principio de procedencia: 1204.47.025	Clave: G JUR-4.0-05-001	Versión: 01	Fecha: 28/10/2021	Página: 2 de 2

Auto 215. Por Medio del Cual se Libra Mandamiento de Pago el Proceso No. 1774

**RESUELVE:**

**Primero:** Librar Mandamiento de Pago por Vía de Cobro Coactivo a favor de **Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil** y a cargo del señor **ERNESTO GALVIS GÓMEZ**, identificado con la C.C. **2.993.316**, por la suma de suma de **Dos Millones Setecientos Veinticinco Mil Quinientos Setenta y Ocho pesos (\$2.725.578 M/Cte.)** corresponde a capital, más los intereses que se causen desde la fecha en que se hizo exigible la obligación hasta el día en que se efectúe el pago total de la misma; igualmente por las costas del proceso.

**Segundo:** Advertir al deudor que dispone de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación del presente Mandamiento de Pago, para cancelar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario.

**Tercero:** El pago de la deuda deberá hacerse en la Cuenta Corriente Nacional del Banco Popular No. 110-014-03098-5 o en la cuenta de Depósitos Judiciales número 110019196075 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de Aeronáutica Civil - Grupo Jurisdicción Coactiva, NIT: 899.999.059-3. El deudor deberá remitir al despacho la copia de la consignación o transacción bancaria en la que conste el pago o el original del título judicial, según corresponda.

**Cuarto:** Notificar personalmente el presente Mandamiento de Pago al ejecutado, previa citación a la dirección registrada ante la Entidad o la que se logre establecer, para que comparezca a notificarse dentro de los 10 días siguientes a la citación, de conformidad con el artículo 826 del Estatuto Tributario, con la advertencia de que, si no compareciere dentro del término establecido, el Mandamiento de Pago se notificará por correo.

**Notifíquese y Cúmplase,**



**GUSTAVO MORENO CUBILLOS**  
 Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

Proyecto: José Ricardo Cañon Díaz – Contratista - Grupo Jurisdicción Coactiva